



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0024355/2018

Córdoba,

19 JUN 2018

VISTO

La RD 1262/13 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Estrategias de Intervención Comunitaria** durante el periodo 26.08.2013 al 26.08.2015; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Silvia Plaza informa que la alumna María Florencia Castagno DNI 34.024.518, cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando el trabajo reglamentario: "Reconstrucción de memorias colectivas barriales", por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que la Profesora Silvia Plaza informa que la alumna Cecilia Jérica Tissera DNI 34.315.595, no cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, por lo que no corresponde aprobar la ayudantía.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la ayudantía alumno ad-honorem a la alumna María Florencia Castagno DNI 34.024.518, realizada en la Cátedra de **Estrategias de Intervención Comunitaria** de la Facultad de Psicología, durante el periodo 26.08.2013 al 26.08.2015.

Artículo 2º: Dejar constancia de que la alumna María Florencia Castagno ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

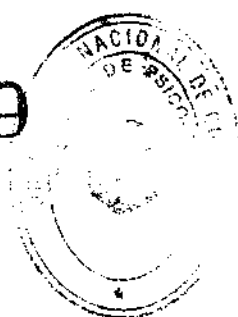
Artículo 3º: No aprobar la ayudantía alumno ad-honorem la alumna Cecilia Jérica Tissera DNI 34.315.595, para la que fuera designada en la Cátedra de **Estrategias de Intervención Comunitaria** durante el periodo 26.08.2013 al 26.08.2015.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

919

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA